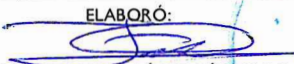
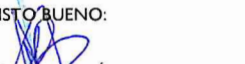


**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE			TRÁMITE:	
Atención a Reportes Ciudadanos			SERVICIO:	X
DESCRIPCIÓN				
Esta referido a quejas relacionadas con el maltrato animal.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Código Penal del Estado de México, capítulo III, Art.135 Bis. Bando Municipal de Jocotitlán, capítulo IV, Art. 249.			
DOCUMENTO A OBTENER	N/A	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		N/A
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	X	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Todo aquel que cause lesiones dolosas a cualquier animal.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1. Datos personales del aquejado.	SI	1	Código Penal del Estado de México, capítulo III, Art.135 Bis. Bando Municipal de Jocotitlán, capítulo IV, Art. 249	
2. Descripción de los hechos de maltrato animal.	SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
N/A	N/A	N/A	N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generar el reporte vía telefónica o en la oficina de manera presencial.</li> <li>2. Corroborar los datos y verificar la autenticidad de los hechos.</li> <li>3. Vinculación con las dependencias correspondientes en caso de verificar el acto de mantrato.</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 15 a 25 minutos.			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			

OTRAS ALTERNATIVAS	N/A		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
De 15 a 25 minutos.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El expediente deberá estar integrado con los datos de queja para que pueda proceder el reporte.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	N/A		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Control y Bienestar Animal.		Dirección de Control y Bienestar Animal.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	M.V.Z. Ana Gabriela Gómez Barro		
DOMICILIO			
CALLE	Pedro laguna	NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	Barrio San Juan	MUNICIPIO	Jocotitlán
C.P.	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN Lunes a Viernes de 9:00 hrs a 17:00 hrs.	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
712	211 5003	N/A	controlbienestarbienestar@email.com
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO N/A
C.P.	N/A		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué se considera maltrato?		
RESPUESTA:	Todo aquel que cause lesiones dolosas a cualquier animal.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Ante quien podría vincular la denuncia, una vez generado el reporte?		
RESPUESTA:	Ante Juzgado Cívico posteriormente a PROPAEM y PGR.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuenta con un albergue animal?		
RESPUESTA:	No		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
N/A			

ELABORÓ:  Q. F. B. JONATHAN LÓPEZ CÁRDENAS	VISTO BUENO:  M. V. Z. ANA GABRIELA GÓMEZ BARRO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  19/MARZO/2026
---	---	--

